



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

## ORDEN DE COMPRA

<b>COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	
<b>AREA SUMINISTROS Y COMPRAS</b>		<b>Número: 3</b>	<b>Ejercicio: 2018</b>
CUIT: 30-71610035-5		<b>Fecha: 13/11/2018</b>	
Domicilio: Av. Rivadavia 1518			
Email: <a href="mailto:cbadelmolino@hcdn.gob.ar">cbadelmolino@hcdn.gob.ar</a>			
Teléfonos: 2076-9510			
Unidad Requirente: SECRETARIA TECNICO ADMINISTRATIVA COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO			
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
Tipo: CONTRATACION DIRECTA INTERADMINISTRATIVA	Nro.: 13	Ejercicio: 2018	
Expediente: CUDAP: EXP_EMOL-HCD:0000001/2018			

Objeto de la Contratación: **CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL MOLINO**

### DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: **NACION SEGUROS S.A.**

CUIT: 30-67856116-5	Domicilio: SAN MARTIN 913 - CABA		
Teléfono: 0800-888-9908	Fax: 0800-888-9908	Mail:	

REGLÓN N°	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1	1	12	MES	SEGURO DE COBERTURA CONTRA INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, TUMULTO POPULAR, HUELGA, LOCK OUT, VANDALISMO, MALEVOLENCIA, IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES Y/O AERONAVES. DAÑOS POR HUMO	\$353.840,10
2	1	12	MES	RESPONSABILIDAD CIVIL, EXCAVACIONES, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y MONTAJE CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCION, REFACCION DE EDIFICIOS HASTA \$10.000.000	\$80.314,08
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 18/100.-</b>			<b>\$434.154,18</b>

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Molino – Av. Rivadavia 1815 – CABA.
- **PLAZO DE ENTREGA:** DOCE (12) meses corridos desde la emisión de la Orden de Compra.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. N° 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/18. En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora.